INTERVENCIÓN FORMAL DE LA COMUNIDAD DE LA VEREDA LA MARIANA

Audiencia Pública Minera
Municipio de Santa Fe de Antioquia – Antioquia
Presentada por: Junta de Acción Comunal Vereda La Mariana
Fecha: 27 de agosto de 2026

ASUNTO: PRONUNCIAMIENTO, PREOCUPACIONES Y SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD FRENTE A LOS PROYECTOS MINEROS

Respetados representantes de la Agencia Nacional de Minería, autoridades municipales, entidades competentes, representantes de los proyectos mineros y demás asistentes:

Reciban un cordial saludo en nombre de la Junta de Acción Comunal y de los habitantes de la Vereda La Mariana, del municipio de Santa Fe de Antioquia.

Agradecemos este espacio de participación, porque consideramos fundamental que las comunidades que habitamos el territorio podamos expresar de manera directa nuestras preocupaciones, necesidades y propuestas frente a cualquier actividad que pueda tener incidencia sobre nuestra vida y nuestro entorno.

Nuestra intervención no pretende desconocer la importancia del desarrollo económico ni cerrar las puertas al diálogo. Por el contrario, queremos que cualquier decisión relacionada con nuestro territorio se tome con responsabilidad, información, transparencia, participación comunitaria y, sobre todo, con una protección efectiva de nuestros recursos naturales y de nuestras familias.

1. NUESTRA PRINCIPAL PREOCUPACIÓN: EL AGUA

Queremos comenzar por aquello que para nosotros es fundamental: el agua.

La Vereda La Mariana cuenta con fuentes hídricas que son de vital importancia para nuestra comunidad. Actualmente contamos con un acueducto veredal que suministra el servicio aproximadamente a 51 familias. Aunque nuestro acueducto aún no se encuentra formalmente constituido, existe una comunidad que depende diariamente de este sistema para sus necesidades básicas.

Por eso queremos dejar una posición clara: para nosotros, cualquier actividad que pueda poner en riesgo nuestras fuentes hídricas representa una preocupación directa para la vida y el bienestar de nuestras familias.

El agua no puede ser considerada únicamente como un recurso más dentro del territorio. Es necesaria para el consumo humano, las labores domésticas, las actividades agrícolas y la permanencia de nuestra comunidad.

2. NUESTRAS PREOCUPACIONES

- Contaminación o deterioro de las fuentes hídricas.
- Disminución o alteración de los caudales.
- Afectación de nacimientos, quebradas o zonas de recarga.
- Contaminación de suelos.
- Sedimentación de fuentes de agua.
- Afectación de la fauna, flora y ecosistemas.

Recibí Para Radicar
5 folios
Adriana Jimenez
27-08/2026
1:16 pm

- Daños o afectaciones a vías, caminos, viviendas o infraestructura comunitaria.
- Impactos sobre las actividades agrícolas y económicas de las familias.
- Alteraciones que puedan comprometer la permanencia y tranquilidad de nuestra comunidad.

No queremos esperar a que ocurra una afectación para después buscar soluciones. Solicitamos que se actúe de manera preventiva.

3. NUESTRAS SOLICITUDES

PRIMERO: Se identifiquen plenamente las fuentes hídricas, nacimientos, quebradas y zonas de importancia ambiental relacionadas con el abastecimiento de nuestra comunidad.

SEGUNDO: Antes de cualquier actividad que pueda generar impactos sobre estos recursos, se realicen los estudios técnicos y ambientales necesarios para determinar los posibles riesgos y afectaciones.

TERCERO: Se garantice que las aproximadamente 51 familias que actualmente reciben el servicio del acueducto veredal no queden en riesgo de perder, disminuir o deteriorar su acceso al agua.

CUARTO: Se proteja la infraestructura del acueducto veredal y se establezcan medidas específicas para evitar cualquier afectación ocasionada por las actividades mineras.

QUINTO: En caso de desarrollarse actividades mineras dentro del área de influencia, solicitamos que existan mecanismos de monitoreo de la calidad y cantidad del agua, cuyos resultados sean conocidos oportunamente por la comunidad.

SEXTO: Solicitamos que las inquietudes y observaciones presentadas por nuestra comunidad sean respondidas de manera clara, verificable y oportuna, y que nuestra participación no se limite únicamente a esta audiencia.

SÉPTIMO: Que se identifiquen y evalúen los posibles impactos sobre viviendas, vías, caminos, terrenos productivos, actividades agrícolas y demás infraestructura o actividades comunitarias.

OCTAVO: Que se garantice a la comunidad el acceso a la información relacionada con los proyectos, sus áreas de influencia, estudios, medidas de manejo, compromisos ambientales y sociales y mecanismos establecidos para atender posibles afectaciones.

4. SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD

Queremos dejar claro que la comunidad de La Mariana quiere participar y ser escuchada.

Consideramos que quienes vivimos permanentemente en el territorio conocemos situaciones y condiciones que muchas veces no aparecen reflejadas completamente en un documento técnico.

Por eso solicitamos que la comunidad sea tenida en cuenta durante las diferentes etapas de los procesos relacionados con los proyectos mineros que puedan incidir sobre nuestro territorio.

Queremos información clara, espacios de diálogo y respuestas concretas.

5. NUESTRA POSICIÓN

Como Junta de Acción Comunal queremos expresar que no estamos en contra del desarrollo, pero *sí* consideramos que cualquier actividad que pueda afectar nuestros recursos naturales y nuestra calidad de vida debe realizarse bajo estrictos criterios de prevención, protección ambiental, responsabilidad social y respeto por las comunidades.

Nuestro territorio tiene valor no solamente por sus recursos minerales. Tiene valor por sus fuentes de agua, sus familias, sus cultivos, sus caminos, sus viviendas, su naturaleza y por la historia de quienes hemos

construido nuestra vida allí.

Por eso pedimos que el desarrollo y la protección del territorio vayan de la mano.

6. NECESIDADES Y COMPROMISOS PARA LA COMUNIDAD ANTE UNA EVENTUAL EXPLOTACIÓN MINERA

En caso de que la etapa de exploración determine la existencia de minerales y posteriormente el proyecto avance hacia una eventual explotación, solicitamos que se establezcan mecanismos claros de participación de la comunidad y compromisos verificables que permitan que cualquier actividad minera genere beneficios reales para la población de la Vereda La Mariana, dentro del marco de las obligaciones legales y de los acuerdos que correspondan.

Entre las necesidades y propuestas que consideramos prioritarias se encuentran:

6.1. Protección y fortalecimiento del recurso hídrico

- Garantizar la protección de las fuentes de agua que abastecen a la comunidad.
- Realizar monitoreos periódicos de la calidad y cantidad del agua, con participación de la comunidad.
- Apoyar el mejoramiento, mantenimiento y fortalecimiento del acueducto veredal.
- Establecer medidas claras para prevenir cualquier afectación de las fuentes hídricas.
- Garantizar mecanismos oportunos de reparación y suministro alternativo de agua ante cualquier afectación atribuible al proyecto.

6.2. Mejoramiento de vías e infraestructura comunitaria

- Contribuir al mantenimiento y mejoramiento de las vías de acceso a la vereda.
- Apoyar obras prioritarias como caminos, drenajes y manejo de aguas.
- Fortalecer la infraestructura comunitaria y deportiva existente, de acuerdo con las necesidades definidas por la comunidad.

6.3. Empleo y oportunidades para los habitantes

- Priorizar la contratación de mano de obra local, cuando existan perfiles requeridos.
- Generar procesos de capacitación para facilitar el acceso a las oportunidades laborales.
- Promover oportunidades especialmente para jóvenes, mujeres y pequeños productores.

6.4. Fortalecimiento de la economía campesina y emprendimientos

- Crear programas de apoyo a pequeños productores agrícolas y pecuarios.
- Promover proyectos productivos y emprendimientos comunitarios.
- Brindar capacitación técnica, acompañamiento y, cuando corresponda, mecanismos de financiación o fortalecimiento.
- Apoyar procesos de comercialización de los productos de la comunidad.

6.5. Educación y oportunidades para los jóvenes

- Apoyar programas de formación técnica, tecnológica y profesional.
- Gestionar convenios de capacitación para empleo y emprendimiento.

- Considerar becas, auxilios educativos o apoyo para transporte y materiales, de acuerdo con los mecanismos legalmente aplicables.

6.6. Salud y bienestar comunitario

- Promover brigadas de salud y actividades de prevención.
- Apoyar campañas de promoción y prevención en salud.
- Establecer mecanismos de seguimiento a posibles impactos que las actividades del proyecto puedan generar sobre la salud de la población.

6.7. Protección ambiental y participación comunitaria

- Crear mecanismos de seguimiento ambiental con participación efectiva de la comunidad.
- Garantizar que la comunidad conozca los resultados de los monitoreos ambientales realizados en el área del proyecto.
- Implementar medidas de prevención, mitigación, restauración y compensación frente a los impactos que puedan generarse.
- Promover programas de educación ambiental y conservación de las fuentes hídricas, bosques y demás recursos naturales de la vereda.

6.8. Fondo de inversión social para la comunidad

Solicitamos que, en caso de que el proyecto avance a una etapa de explotación y dentro del marco de las obligaciones y acuerdos que legalmente correspondan, se estudie la creación de un fondo de inversión social para la comunidad, con participación y veeduría comunitaria, destinado a financiar proyectos prioritarios definidos por la propia comunidad.

Estos recursos podrían orientarse, entre otros, al mejoramiento del acueducto, vías, infraestructura comunitaria, educación, proyectos productivos, fortalecimiento de la economía campesina y protección ambiental.

6.9. Acuerdos claros, seguimiento y transparencia

Consideramos fundamental que cualquier compromiso que se establezca con la comunidad quede consignado por escrito, indicando responsables, recursos, plazos, mecanismos de seguimiento y formas de participación comunitaria.

La comunidad de la Vereda La Mariana no busca únicamente ser informada sobre un proyecto minero; busca participar de manera efectiva en las decisiones que puedan afectar su territorio, sus recursos naturales y su calidad de vida.

Por ello, solicitamos que, ante una eventual transición de la etapa de exploración a explotación, se garantice una participación comunitaria real, transparente y permanente, y que los beneficios y compromisos derivados del proyecto respondan a las necesidades prioritarias de la comunidad.

7. SOLICITUD PARA QUE QUEDE EN EL ACTA

Finalmente, solicitamos respetuosamente que la presente intervención de la Junta de Acción Comunal y de la comunidad de la Vereda La Mariana sea incorporada como parte de las intervenciones y observaciones de esta Audiencia Pública Minera.

Solicitamos igualmente que nuestras preocupaciones y solicitudes sean tenidas en cuenta dentro de los análisis y decisiones que correspondan a las autoridades competentes.

Queremos dejar especialmente registrada nuestra preocupación por la protección de las fuentes hídricas de las cuales depende nuestra comunidad y por la garantía del acceso al agua para las aproximadamente 51 familias beneficiarias del acueducto veredal.

Nuestra petición es sencilla: queremos que se escuche a la comunidad, que se proteja el agua y que cualquier decisión sobre nuestro territorio se tome con responsabilidad y pensando también en las generaciones que vienen.

Porque los recursos minerales pueden ser aprovechados bajo la ley y los controles correspondientes, pero el agua y la vida de nuestra comunidad no pueden ponerse en riesgo.

Muchas gracias por permitirnos participar y expresar la voz de la comunidad de la Vereda La Mariana.

Atentamente,

María M. Rodriguez V.

María Magdalena Rodríguez Virgen Firma

Presidenta – Junta de Acción Comunal C.C.: 32.356.067

Fecha: 27-08-2026 -